



RESOLUCION-CS-N° 230/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR
Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 12 AGO 1998

Expte. N° 2.524/98.-

VISTO:

Estas actuaciones a través de las cuales la FEDERACION UNIVERSITARIA DE SALTA (F.U.Sa.) solicita a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA analice y emita su opinión respecto de la situación presupuestaria de la educación superior; y,

CONSIDERANDO:

Que se ha analizado el documento titulado "CON LA FUERZA DE LA RAZON - EL SISTEMA UNIVERSITARIO ENFRENTA AL GOBIERNO NACIONAL" de la FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA (F.U.A.), al que la FUSa., como parte activa del movimiento estudiantil adhiere.

Que la Comisión de Hacienda de este Cuerpo ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 036/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Duodécima Sesión Ordinaria del 06/08/98)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adherir a los términos del documento titulado "CON LA FUERZA DE LA RAZON - EL SISTEMA UNIVERSITARIO ENFRENTA AL GOBIERNO NACIONAL", cuyo texto se transcribe como Anexo I de la presente.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultades, Sedes Regionales, Institutos de Educación Media y Secretarías. Cumplido, resérvese en Secretaría del Consejo Superior.-



Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
A/C. RECTORADO



RESOLUCION-CS-N° 230/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA
SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR
COORDINACION ADMINISTRATIVA
DIRECCION
SECRETARIA DE CASTELL
UNSA

ANEXO I - Expte. N° 2.524/98

CON LA FUERZA DE LA RAZÓN

EL SISTEMA UNIVERSITARIO ENFRENTA AL GOBIERNO NACIONAL

La Federación Universitaria Argentina convoca a la comunidad universitaria a aunar esfuerzos en pos de un incremento presupuestario para 1999.

Cansados de ser blanco permanente de todos los recortes presupuestarios que el Gobierno Nacional realiza, para cumplir sus compromisos internacionales y ante la impostergable necesidad del sistema Universitario Nacional de incrementar sus presupuestos, es que la FUA exige sean escuchados los reclamos de las UUNN.

A 80 años de la gesta Reformista, entendemos que las Universidades Nacionales no pueden seguir dejándole la iniciativa sobre políticas universitarias al Ministerio de Educación. Es hora de redimirse y decirle basta a los permanentes intentos de destrucción del Sistema Universitario, violación de su autonomía y despresupuestación que realiza el Gobierno a través de la Secretaría de Políticas Universitarias.

Por eso, cuando el Gobierno Nacional remite al Congreso el proyecto de presupuesto para 1.999, las Universidades Nacionales a través de sus órganos de conducción tendrán que haber sido capaces de unificar una estrategia común, para llevar adelante en el marco del CIN, y exigirle a los legisladores que las defiendan frente a los reiterados recortes presupuestarios que viene realizando el PEN desde la creación de la Secretaría de Políticas Universitarias.

El documento que sigue devela cómo el Gobierno Nacional no cumple su deuda educativa, y muestra a través del análisis de las partidas correspondientes al Ministerio de Educación, cómo sostiene un discurso diametralmente opuesto a lo que verdaderamente realiza en materia educativa.

Los datos económicos que se verán en el documento han sido extraídos del Proyecto de Ley de Presupuesto General de la Administración Nacional para el Ejercicio Fiscal del año 1.998, enviado al Congreso de la Nación por el Jefe de Gabinete (12/9/97).

Este documento podrá ser utilizado por la comunidad universitaria para exigir el cumplimiento de la deuda educativa que mantiene el Ministerio con las Universidades Públicas.

Esta ofensiva que la FUA lleva adelante es la continuación de la estrategia elaborada para conseguir un incremento presupuestario para el sistema y exigir una democrática distribución.



RESOLUCION-CS-N° 230/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA
MELBA FERLATTI DE CASTELLI
DIRECTORA
Comisión Administrativa
Secretaría del Consejo Superior
UNSA

Acerca del doble discurso y la Deuda Educativa

La actual conducción educativa funda sus acciones en conceptos que durante décadas han nutrido el ideario de los sectores progresistas, siendo paradójicamente la expresión de una descarnada política neoconservadora.

La reforma educativa que se planeaba llevar adelante con la sanción de la Ley Federal de Educación, hacía fuerte hincapié en la duplicación gradual del presupuesto educativo consolidado de 1.992 a razón de un 20% a partir de 1.993 y al cabo de cinco años o un incremento del 50% en el porcentaje del PBI destinado a educación en el ejercicio /92. De ambos parámetros debe tomarse la cifra que resultare mayor.

Lamentablemente, y como era de esperar, fue otra de las tantas promesas del menemismo que no se cumplieron con respecto a la deuda social de su gobierno. Sin temor a equivocarnos sostenemos que a 1.997 la deuda educativa superaba los 4.500 (cuatro mil quinientos) millones de pesos.

¿A quién le interesa la Educación Pública?

Es muy común escuchar desde distintos sectores, académicos y sociales que "... la herramienta fundamental de desarrollo de los pueblos se sustenta en políticas que tiendan a la consolidación de la educación pública...". Este ha sido el discurso del gobierno, y se jacta de cómo, permanentemente, ha invertido recursos en el desarrollo de la misma. Ya observamos cómo el gobierno nacional adeuda según sus propios compromisos y a través de leyes que él mismo sanciona, más de 4.000 (cuatro mil) millones de pesos. Aunque es oportuno aclarar que el gobierno sí se cuida, puntillosamente, de cumplir sus compromisos internacionales y aportar los subsidios a las empresas privadas. Fundamentamos lo expresado en los números que muestran que mientras no hay recursos para incrementar el presupuesto educativo sí los hay para cumplir con los compromisos que a continuación se detallan:

Transferencias:	Año 1997
A Institutos privados sin fines de Lucro	\$ 2.830 millones
A Organismos Internacionales	\$ 99 millones
Servicios de Intereses de la Deuda	\$ 5.827 millones
Transferencias:	
A Empresas privadas	\$ 270,20 millones
A Instituciones Privadas sin Fines de Lucro	\$ 64,80 millones
A Otros	\$ 2,7 millones

Fuente: Proyecto de Ley de presupuesto general de la Administración Nacional para el ejercicio fiscal del año 1.998, enviado al Congreso de la Nación por el jefe de Gabinete (12/9/97).



RESOLUCION-CS-N° 230/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNSA

Es decir, existen más de 8.000 (ocho mil) millones de pesos para Transferencias a Entidades Privadas o para el pago de la deuda, pero no para duplicar el presupuesto educativo. Decimos que estas cifras son mayores para 1.998.

Las Universidades Nacionales frente a la hipocresía gubernamental de la eficiencia y la equidad

Desde 1.989 el Gobierno Nacional desató una clara política de destrucción de las Universidades Nacionales. Funcional al modelo neoliberal, siguió al pie de la letra las recomendaciones del Banco Mundial que centraba sus críticas para con las Universidades Nacionales, en la excesiva politización, el no cobro de aranceles y la falta de competencias por parte de las mismas en la asignación de recursos por parte del Estado Nacional.

Así se dio comienzo a una fuerte campaña de desprestigio social, actitud similar que se utilizó para el desmantelamiento del Estado y remate de las empresas públicas, para con las universidades, tratando de producir un divorcio entre éstas y la sociedad.

Fue una muy dura batalla que debió librar la comunidad universitaria. Desmantelada por más de cincuenta años de ataques permanentes y sistemáticos, vimos cómo después del período de normalización, se encontraba desfinanciada y vapuleada frente a los embates del menemismo y los grupos de poder, a los cuales no le era funcional. Basta recordar cómo el Ministerio descarga sus críticas contra la supuesta ineficiencia de las universidades para comprender a que nos referimos cuando hablamos de desprestigio.

Claro, no entienden, al igual que sus socios, que las Universidades no tienen una lógica de mercado y no se subordinan a las demandas empresariales, como sí lo hace el mismo Poder Ejecutivo. Todo lo que sea excelencia académica y compromiso social de las universidades es derroche para el Ministerio.

El segundo paso es aún peor, porque resultó ser el medio más efectivo que se encontró desde el Gobierno Nacional para subordinar las autonomías universitarias a su proyecto político. Este proceso fue el de despresupuestar y desfinanciar el Sistema Universitario. Todos los ajustes que se le practicaron al sistema público de universidades, puede ser tomado como ejemplo de los puntos anteriormente descriptos y que resumiremos en los siguientes ítems:

a) **Privilegio de los intereses de los grupos de poder y externos por sobre las demandas de las Universidades:**

El Gobierno Nacional definió claramente su política de apoyo y destrucción, en favor de y en contra de. Para ello no dudó en utilizar todos los recursos que tuviera a su alcance: uno de ellos lo ejecutó a través de las vías impositivas; mientras liberaba a las Universidades Privadas de las cargas patronales, la DGI perseguía a las Universidades Públicas exigiéndoles el pago de



RESOLUCION-CS-N° 230/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

sus obligaciones frente a la mirada cómplice del Ministerio de Educación, que cada vez les asignaba menos presupuestos. Entonces, las conclusiones saltan a la vista, no sólo no le preocupa la presión que la DGI le infringe a las Universidades, sino que tampoco le importa hipotecar el futuro de los docentes y no docentes de las Universidades Privadas. Claro, sí cumple puntillosamente en pagar sus deudas con el establishment.

Esta política se ve reflejada fielmente a la hora de recaudar. También aquí no duda en ajustar el torniquete a los que menos tienen y liberar a los que más se han enriquecido con este modelo. La recaudación por impuestos, recursos de la seguridad social y aduanas en 1.997 era la siguiente:

Contribuciones de la Seguridad Social	31,6 %
IVA	35,7 %
Ganancias	15 %
Combustible	7,1 %
Otros Recursos (incluye bienes personales)	2,1 %
Internos	3,4 %
Recursos Aduaneros	5,1 %

Fuente: Publicación "Estadísticas Tributarias año 1.997 de la Administración Federal de Ingresos Públicos"

Como vemos siguen los sectores más carenciados quienes más aportan y a la vez, son los que menos beneficios obtienen.

Analicemos: Una de las fuentes más importantes de ingresos (contribuciones de la seguridad social) se transfirió a las A.F.J.P. y de lo que le quedó le disminuye obligaciones a determinados sectores. Ej.: Las Universidades Privadas, compuestas en su mayoría por estudiantes de los sectores más pudientes de nuestra sociedad, que contribuyen con muy poco a las arcas del Estado, apenas con un 15 % (que son las recaudaciones del gobierno nacional por ganancias), se benefician con reducciones a los aportes patronales. Ésto implica un subsidio indirecto a las Universidades Privadas, ya que se ven beneficiadas al pagar sólo una parte de las cargas sociales (reducción de los aportes patronales). En cambio las Universidades Públicas deben hacerse cargo de todos los aportes, cada vez con menos presupuesto.

Estos son los criterios de equidad del Gobierno Nacional. Cabe aclarar que esta regresiva composición de los recursos estatales y su clientelar distribución terminan por perjudicar aún más a los sectores excluidos, que no sólo deben soportar con mayor esfuerzo el funcionamiento del Estado, sino también se ven imposibilitados de recibir becas por falta de recursos, cuestión que les impide acceder a los estudios universitarios.



RESOLUCION - CS - N° 230/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

b) Blanco permanente de los recortes:

Permanentemente, desde 1.989 a la fecha, venimos exigiendo y reclamando un incremento presupuestario para el sistema universitario. Sin embargo, lo poco que se consigue es siempre vetado por decretos del P.E. o lo que es peor, aún cuando nada se consigue igualmente a la hora de los ajustes, se le recorta presupuesto al sistema y nunca a los amigos.

Recordemos:

- El presupuesto universitario para 1.994, sancionado por el Congreso de la Nación, incluía un refuerzo especial de \$ 120 (ciento veinte) millones para salarios e inversiones que fue vetado por el Poder Ejecutivo Nacional;
- El presupuesto universitario de 1.995 sufrió la eliminación de una partida de \$ 100 (cien) millones para financiar el proceso de descentralización salarial y la convocatoria a paritarias;
- Por decreto 290/95, las universidades sufrieron un nuevo recorte por la suma de \$ 30 (treinta) millones;
- También por decreto, y tal cual lo expresamos en nuestro anterior comunicado, se redujeron \$ 40 (cuarenta) millones más, del ya magro presupuesto universitario, que llevarían al déficit a \$ 100 (cien) millones si consideramos que no se atendieron los reclamos de las Universidades en Septiembre de 1.997, por una suma superior a los \$ 50 millones.

c) Incremento del gasto Burocrático:

Desde su creación, la Secretaría de Políticas Universitarias ha visto incrementar su presupuesto burocrático en más de 1.000 %, mientras que en términos reales el presupuesto de las universidades se mantuvo casi constante pese al incremento nominal.

Mientras en su discurso el gobierno hace de la eficiencia del gasto un culto, en la práctica vemos como le resta recursos a las universidades para aumentar el gasto burocrático de la Secretaría; esto se comprueba claramente cuando vemos cómo el total de \$ 1.521.000 (un millón quinientos veintiuno mil) de pesos, asignados para 1.993, creció hasta \$ 17.284.195 (diecisiete millones, doscientos ochenta y cuatro mil, ciento noventa y cinco) en 1.997, lo que indica más de un mil por ciento (1.000%).

También aprovechan su mayoría parlamentaria, para otorgar año tras año una importante suma de dinero a la Secretaría de Políticas Universitarias, para que ésta distribuya según criterios clientelares y de sometimiento a las autonomías universitarias, agregando en los últimos períodos un nuevo dato que es el de los contratos que deben realizar las Universidades con la Secretaría para obtener recursos.

Convencidos de que hay que erradicar estas prácticas clientelares del Gobierno Nacional, es que vemos oportuno instar a los Consejos Superiores de las Universidades Nacionales, a que convoquen a los Legisladores Nacionales (Diputados y Senadores) a una reunión extraordinaria



RESOLUCION-CS-N° 230/98

Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

ES COPIA
SECRETARÍA DE POLÍTICA UNIVERSITARIA
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR
UNSA

en defensa de la Universidad Libre, Pública, Autónoma y Gratuita, donde se comprometan a defender en la próxima distribución presupuesto presupuestaria lo siguiente:

- *Recomposición del incremento del déficit originando por el recorte de los \$ 40 (cuarenta millones de pesos) este año y la desatención del incremento de \$ 55 (cincuenta y cinco millones de pesos) que solicitaron las universidades el año pasado;*
- *Atender el reclamo de refuerzo presupuestario para 1.998 realizado por el C.I.N.;*
- *Impulsar la asignación presupuestaria, vía parlamentaria, a través de criterios definidos bajo el consenso de toda la Comunidad Universitaria;*
- *Solicitar la urgente investigación sobre el destino de los recursos y evaluación de los gastos que realiza el Ministerio a través de créditos externos;*
- *Reducir la atribución de coordinación de la Secretaría de Políticas Universitarias, con todas sus dependencias ya que no contribuyen ni al mejoramiento de la calidad de la educación superior ni a la eficiencia de la gestión de políticas universitarias. Por el contrario, generan mayor concentración del presupuesto universitario y es el área que más ha crecido en gastos en los últimos cinco años;*
- *Desvincular del Presupuesto Universitario los programas especiales de financiamiento externo incluidos desde el año pasado al P. U., en los que se jacta el Ministerio de haber aumentado el P. U. cuando en realidad ésto ha engrosado la deuda externa y comprometido el patrimonio de las Universidades, como únicas garantes de pago en caso que el gobierno no cumpla.*

Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior

Buenos Aires, agosto de 1.998

Dr. VICTOR OMAR VIERA
VICE-RECTOR
A/C. RECTORADP